



CONSECUTIVO

UNA-PDRH-FORM-003

**INFORME SOBRE LOGROS O ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS**

Código	Descripción de logros o actividades	Avance		Periodo o fecha de logro	Facilidades/ Limitaciones/ Justificaciones/ Observaciones
		Absoluta	%		
N/A	FIRMA DIGITAL	1	100%	2015 2020	<p>Continuar con la implementación del sistema AGDe, en el resto de las instancias universitarias que aún no cuenta con el sistema para recibir o emitir documentos electrónicos mediante este sistema. Según el Plan de implementación (2020-2021).</p> <p>Fortalecer el uso de la firma digital mediante una campaña más agresiva de divulgación la cual se enfoque en los beneficios que se obtienen para la Universidad Nacional, con la utilización propiamente del Sistema AGDe.</p> <p>Dotar del recurso humano adecuado al equipo técnico- funcional, para llevar acabo las labores que comprenden la implementación de un sistema a nivel institucional.</p> <p>Elaborar normativa, enfocada en estandarizar específicamente los procesos</p>

N/A	Plan de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES)	1	100%	2015	2020	<p>El Plan de Mejoramiento de la Educación Superior (PMES) fue concebido en el marco de la negociación del quinto Convenio de Financiamiento del Fondo Especial de la Educación Pública (FEES) a partir del año 2010. En dicho convenio se estableció, en el artículo 12, que el Gobierno de la República gestionara un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de 200 millones de dólares.</p> <p>En la práctica dicho empréstito fue constituido como un mecanismo de financiamiento para abordar el rezago histórico en distintas áreas del quehacer de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitario Estatal Costarricense, eventualmente el proceso de formulación del proyecto fue resultado del ejercicio de reflexión crítica y el trabajo de las universidades en el seno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) .</p> <p>El Objetivo de alto nivel del PMES se definió como: Fortalecer y desarrollar las capacidades del talento humano potenciando el conocimiento e incorporando la ciencia, la tecnología y la innovación, en las áreas relevantes de las universidades estatales, para contribuir en la construcción de una nación más competitiva, próspera, solidaria, inclusiva y ambientalmente sostenible. Por su parte el Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP) para el mejoramiento institucional, fue: mejorar el acceso y calidad, aumentar los recursos para la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, así como mejorar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica. Adicionalmente, los objetivos específicos del Proyecto</p>
-----	--	---	------	------	------	--

				<p>objetivos específicos del Proyecto de Mejoramiento Institucional (PMI), del componente 1 estuvieron relacionados con a) Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes, b) Mejorar la calidad y la pertinencia de la formación de los estudiantes y de los recursos humanos de las instituciones, c) Fortalecer la innovación y el desarrollo científico y tecnológico y d) Fortalecer la gestión institucional y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>En los planes de mejoramiento institucional y complementariamente a la definición de objetivos, se conceptualizaron y diseñaron indicadores (de resultados e intermedios), los que tenían por objetivo llevar el pulso del impacto esperado de las inversiones sobre la estructura universitaria y particularmente para cada una de las iniciativas definidas. Es menester señalar que en general, durante el periodo correspondiente a la ejecución del PMI, las metas definidas fueron alcanzadas, sin embargo, cambios en la direccionalidad de la gestión universitaria y algunos de sus procesos incidieron en el no cumplimiento de otras pocas. En el acápite siguiente se presenta la valoración correspondiente.</p>
--	--	--	--	---

N/A	Comisión Institucional de Teletrabajo.			2017	2020	<p>La comisión está actualmente constituida por las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marly Yisette Alfaro Salas, coordinadora</li> <li>• Ana Luisa Gillies Artavia, representante del Área de Planificación</li> <li>• Valeria Arroyo Chaves, representante de la Asesoría Jurídica</li> <li>• Maykol Phillips Seas, representante de la Dirección de Tecnologías</li> <li>• Roger Varela Esquivel, representante del Programa de Recursos Humanos</li> <li>• Rocío Alfaro Avendaño, representante del Sindicato de Trabajadores</li> <li>• Jinette Ugalde Naranjo, representante del Consejo Académico (Consaca)</li> <li>• Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, designado por la Rectoría</li> </ul> <p>Esta comisión ha fijado desde el año 2017 las reuniones en forma quincenal, o semanal cuando se ha requerido, los días jueves, con algunos inconvenientes en cuanto a su continuidad, principalmente en el año 2019 e inicios del 2020, por los compromisos de los representantes en sus lugares de trabajo, los cuales, no son descargados por ser parte de la Cituna; o bien, no se programan las sesiones fuera de horario, por estar pendiente la aprobación del Reglamento de Teletrabajo de la UNA con el que se espera subsanar estos inconvenientes.</p>
-----	--	--	--	------	------	--

*Firma del funcionario/a que rinde el informe* \_\_\_\_\_